Copia Certificada

FUSION POR ABSORCION QUE CELEBRAN LAS COMPAÑIAS FRENOSEGURO COMPAÑIA LIMITADA Y ECUATORIANA DE FRENOS C. LTDA.; AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA FRENOSEGURO COMPAÑIA LIMITADA.- CUANTIA: S/.850'000.000,oo.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA NOTARIA PUBLICA DECIMO TERCERA República del Ecuador GUAYAQUIL

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, al primer día del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA, Abogada y Notaria Pública Décimo Tercera de este Cantón, comparecen: Por una parte, el señor INGENIERO RENATO AGUILAR MARZO, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Comercial, a nombre y en representación de la Compañía FRENOSEGURO COMPAÑIA LIMITADA, en su calidad de Gerente General, conforme lo demuestra con la copia del nombramiento aceptado e inscrito que me presenta y que se copiará al final de esta escritura; quien además, interviene debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de dicha compañía, según consta del Acta que en copia certificada me presenta y que se agregará al final de esta matriz; y, por otra parte, el

señor INGENIERO COMERCIAL RUY AGUILAR MARZO, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Comercial, a nombre y en representación de la Compañía ECUATORIANA DE FRENOS C. LTDA., en su calidad de Gerente, conforme lo acredita con la copia del nombramiento aceptado e inscrito que me presenta y que se transcribirá más adelante; quien además, actúa debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de dicha empresa, según consta del Acta que en copia certificada me presenta y que se agregará al final de este instrumento; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos y a quienes de conocerlos personalmente doy fe; bien instruídos sobre el objeto y resultados de esta Escritura Pública de FUSION POR ABSORCION, AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la Minuta y más documentos que son del tenor siguiente: "**SEMOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la Fusión

por Absorción, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social que se determina al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES:** Otorgan la presente escritura pública la compañía FRENOSEGURO COMPAÑIA LIMITADA, representada por su Gerente General y representante legal Ingeniero Comercial Renato Aguilar Marzo y la compañía ECUATORIANA DE FRENOS C. LTDA., en la interpuesta persona del Ingeniero Comercial Ruy Aguilar Marzo, quien actúa con funciones prorrogadas en la calidad de gerente y representante legal de la compañía desde el año mil novecientos noventa y uno por cuanto esta compañía, desde la última reforma de su estatuto social no ha designado gerente general el que de acuerdo al estatuto vigente tiene su representación legal, ambos representantes plenamente autorizados para el presente acto societario por las juntas generales de socios de sus respectivas representadas celebradas, ambas, en diferentes horas, el día quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: A: FRENOSEGURO C. LTDA.: A PUNTO UNO)** La compañía FRENOSEGURO COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó bajo el nombre de IMPORTADORA AUTOMOTRIZ C.A. por escritura pública otorgada ante el Notario

Tobías Alvarado Fuentes el día veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil el tres de junio del mismo año, con un capital social de VEINTE MIL SUCRES; **A PUNTO DOS)** Más adelante, por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo de Guayaquil Doctor Jorge Jara Grau, el día veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil el ocho de septiembre del mismo año, la original compañía IMPORTADORA AUTOMOTRIZ C.A. se transformó en una Compañía de Responsabilidad Limitada denominada IMPORTADORA AUTOMOTRIZ COMPAÑIA LIMITADA y a su vez aumentó su capital social a CINCUENTA MIL SUCRES; **A PUNTO TRES)** Posteriormente, por escritura pública otorgada ante el mismo Notario Doctor Jorge Jara Grau el diez de octubre de mil novecientos sesenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil el treinta de enero de mil novecientos sesenta y siete, se cambió la denominación social de IMPORTADORA AUTOMOTRIZ COMPAÑIA LIMITADA a FRENOSEGURO COMPAÑIA LIMITADA; **A PUNTO CUATRO)** Siendo el capital de la compañía el de Cincuenta Mil Sucres fallece su principal socio el señor GONZALO AGUILAR GONZALEZ el día once de septiembre de mil novecientos setenta,

ARIA
3o
yaquil
Norma
za de
rcía

accionista principal de la compañía en la ciudad de Nueva Orleans, Estados Unidos de Norteamérica; **A PUNTO CINCO)** Por escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Tercero de Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García el treinta de enero de mil novecientos setenta y tres, la CONYUGE SOBREVIVIENTE del señor Gonzalo Aguilar González y los herederos de este último, GONZALO AGUILAR ELIZALDE, RENATO AGUILAR MARZO, RUY AGUILAR MARZO y ANALIA AGUILAR MARZO, estos tres últimos, por ser entonces menores de edad, representados por su madre la señora MARIA LUISA MARZO, entonces VIUDA DE AGUILAR, acordaron una Permuta de Acciones y Derechos Hereditarios por la cual, entre otros acuerdos, el señor Gonzalo Aguilar Elizalde cedía, en Permuta, la totalidad de sus derechos y acciones hereditarios en las participaciones sociales de la compañía FRENOSEGURO COMPAÑIA LIMITADA a favor de la cónyuge sobreviviente de su padre y los hijos habidos con ella; **A PUNTO SEIS)** Por escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Tercera de Guayaquil Doctora Norma Plaza de García el quince de julio de mil novecientos setenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil el once de marzo de mil novecientos ochenta, la compañía FRENOSEGURO

COMPAÑIA LIMITADA aumentó su capital social a la cantidad de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil participaciones sociales, iguales e indivisibles de un mil sucres cada una de ellas; A PUNTO SIETE) Por escritura pública otorgada ante la misma Notaria Doctora Norma Plaza de García, el catorce de abril de mil novecientos ochenta la señora doña MARIA LUISA MARZO DE VELASCO, y sus hijos los señores RENATO AGUILAR MARZO, RUY AGUILAR MARZO y ANALIA AGUILAR MARZO DE COKA, resolvieron partir las UN MIL NOVECIENTAS participaciones sociales de un mil sucres cada una de ellas que se encontraban representadas por la primeramente mencionada; A PUNTO OCHO) Por escritura pública otorgada ante la misma Notaria Décima Tercera de Guayaquil el día treinta de junio de mil novecientos ochenta y uno, los mismos otorgantes del anterior instrumento se rectificaron en la participación señalada en el literal anterior, en el sentido que las participaciones sociales que le correspondían a la señora ANALIA AGUILAR MARZO DE COKA eran no solo TRESCIENTAS participaciones sociales, sino TRESCIENTAS TREINTA Y TRES participaciones sociales, esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día veintiuno de

agosto de mil novecientos ochenta y uno.- A PUNTO NUEVE) Por escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Tercera de Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García el día veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, la compañía FRENOSEGURO C. LTDA. previa resolución unánime de Junta General de Socios celebrada el día cinco de septiembre del mismo año, la compañía FRENOSEGURO COMPAÑIA LIMITADA aumentó su capital social en CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES, con lo que el capital social de la compañía FRENOSEGURO COMPAÑIA LIMITADA pasó a ser de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en ciento cincuenta mil participaciones sociales, iguales e indivisibles de un mil sucres cada una de ellas. El instrumento público que contiene el mencionado aumento fue inscrito el diez de abril de mil novecientos noventa; A PUNTO DIEZ) En la sesión de Junta General de Socios de la compañía FRENOSEGURO COMPAÑIA LIMITADA celebrada el día quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro se resolvió fusionarse con la compañía ECUATORIANA DE FRENOS C. LTDA. a la que absorbía, aumentar su capital social y reformar su estatuto.- B) COMPAÑIA ECUATORIANA

DE FRENOS C. LTDA.- B PUNTO UNO) La compañía ECUATORIANA DE FRENOS C. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notario Décimo Tercera de Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García el día dieciocho de abril de mil novecientos setenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil el cinco de septiembre del mismo año, con un capital social de CINCUENTA MIL SUCRES; B PUNTO DOS) Por escritura pública otorgada ante la misma Notaria Décimo Tercera de Guayaquil Doctora Norma Plaza de García, el dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil el ocho de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, la compañía ECUATORIANA DE FRENOS C. LTDA. aumentó su capital social a la cantidad de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas participaciones sociales, iguales e indivisibles de un mil sucres cada una de ellas; B PUNTO TRES) Por escritura pública otorgada ante la misma Notaria Doctora Norma Plaza de García el catorce de agosto de mil novecientos setenta y ocho, la compañía ECUATORIANA DE FRENOS C. LTDA., al fusionarse con las compañías INDUSTRIAS QUIMICAS "A.Z." COMPAÑIA LIMITADA y RAM C. LTDA. a las que absorbió, aumentó su capital social en la suma de SETECIENTOS MIL SUCRES, con lo que el

capital social de la compañía pasó a ser de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES, dividido en un mil doscientas participaciones sociales, iguales e indivisibles de un mil sucres cada una de ellas. El instrumento público que contiene el mencionado aumento fue inscrito el primero de abril de mil novecientos ochenta; B PUNTO CUATRO) Por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero Doctor Hugo Amir Guerrero, el día veinte de septiembre de mil novecientos noventa, aumentó su capital social en NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES, dividido en noventa y ocho mil ochocientas participaciones sociales de un mil sucres cada una de ellas con lo cual el capital social de la compañía ECUATORIANA DE FRENOS C. LTDA. totalizó un capital social de CIEN MILLONES DE SUCRES, dividido en cien mil participaciones sociales, iguales e indivisibles de un mil sucres cada una de ellas, testimonio inscrito en el Registro Mercantil el cinco de marzo de mil novecientos noventa y uno.- B PUNTO CINCO) En la sesión de Junta General de Socios de la compañía ECUATORIANA DE FRENOS C. LTDA. celebrada el día quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro se resolvió fusionarse con la compañía FRENOSEGURO COMPAÑIA LIMITADA, la

ARIA
30
yaquil
Norma
za de
rcía

cual la absorberia y a la que transferirá la totalidad de su activo y pasivo, disolviéndose anticipadamente como persona jurídica siendo responsable, la absorbente, de todas sus obligaciones con terceros.- **CLAUSULA TERCERA: FUSION POR ABSORCION Y DISOLUCION.-** Con los antecedentes expuestos los señores Ingeniero RENATO AGUILAR MARZO, en su calidad de Gerente General de la compañía FRENOSEGURO COMPAÑIA LIMITADA, plenamente facultado para este acto por la Junta General de Socios de su representada celebrado el día quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro y el Ingeniero RUY AGUILAR MARZO, en su calidad de Gerente de la compañía ECUATORIANA DE FRENOS C. LTDA., plenamente facultado para este acto por la Junta General de su representada celebrada el día quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ambos, como representantes legales de las compañías otorgantes **DECLARAN:** A) Que las compañías FRENOSEGURO COMPAÑIA LIMITADA y ECUATORIANA DE FRENOS C. LTDA. se fusionan, siendo absorbida la segunda de ellas por la primera, la que continuará subsistiendo; B) El Ingeniero Comercial RUY AGUILAR MARZO, actuando con funciones prorrogadas de gerente, como ya ha sido expresado y por lo tanto

representante legal de la compañía ECUATORIANA DE FRENOS C. LTDA., en atención a otra de las resoluciones tomadas en la Junta General de Socios de su representada celebrada el día quince de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, declara que dicha Junta acordó la disolución de la compañía por ser absorbida al fusionarse con la compañía FRENOSEGURO COMPAÑIA LIMITADA, y que los socios de la absorbida recibirán igual número de participaciones a las que poseían en el capital de la compañía absorbente. C) Que como consecuencia de la fusión por absorción que se declara anteriormente la compañía FRENOSEGURO COMPAÑIA LIMITADA adquiere el patrimonio y se hace cargo de pagar el pasivo de la compañía ECUATORIANA DE FRENOS C. LTDA., asumiendo por este hecho la compañía absorbente, esto es FRENOSEGURO COMPAÑIA LIMITADA las responsabilidades propias de un liquidador, respecto a los acreedores de la compañía que se absorbe y asignar a los socios de la compañía absorbida igual número de participaciones sociales y por tanto derechos y obligaciones en tal proporción del capital social de la compañía; D) El señor RUY AGUILAR MARZO en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía ECUATORIANA DE FRENOS C.

ARIA
3o
yaquil
Norma
za de
rcía

LTDA. que se absorbe, declara además que según consta del balance cortado al día de ayer, quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, el valor del patrimonio resultante se forma de la siguiente forma: **UNO.-** El valor del activo de su representada es de OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO SUCRES; **DOS.-** El valor del pasivo de su representada es de CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO SUCRES; y, **TRES.-** El valor del patrimonio resultante es: QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO SUCRES; **E)** Que la compañía FRENOSEGURO COMPAÑIA LIMITADA sucede en todos los derechos y obligaciones adquiridos en su vida jurídica por la compañía con la cual se fusiona y absorbe, ECUATORIANA DE FRENOS C. LTDA., entre ellos la responsabilidad patronal respecto de sus trabajadores.- **CLAUSULA CUARTA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con los antecedentes expuestos el señor Ingeniero RENATO AGUILAR MARZO, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía FRENOSEGURO COMPAÑIA LIMITADA, plenamente facultado para este acto por la Junta General

0000008

de Socios de su representada celebrado el día quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro **DECLARAN: A)** Que el capital social de su representada se aumenta en OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en ochocientas cincuenta mil participaciones sociales, iguales e indivisibles de un mil sucres cada una de ellas que sumados al capital social vigente, pasará a tener un nuevo capital social de UN MIL MILLONES DE SUCRES (S/.1.000'000.000,oo) dividido en un millón de participaciones sociales, iguales e indivisibles de un mil sucres cada una; **B)** Que de las ochocientas cincuenta mil participaciones sociales de un mil sucres cada una de ellas, cien mil de ellas corresponden a la fusión de ambas compañías por lo que se asignan a los socios de la compañía absorbida y las setecientas cincuenta mil restantes se pagan en la forma que se determina en el Acta de Junta General de Socios de la compañía FRENOSEGURO COMPAÑIA LIMITADA, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura pública para que forme parte integrante de la misma; **C)** Que el Estatuto Social de la compañía se reforma en la parte correspondiente al capital social de la misma, esto es en la cláusula Sexta, con el texto que

ARIA
3o
yaquil
Norma
za de
rcía

reza del acta de Junta General del quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura pública.- (firmado) firma ilegible. ABOGADO VIRGILIO JARRIN ACUNZO. Registro número Mil cincuenta y siete".- (HASTA AQUI LA MINUTA).- **NOMBRAMIENTO DEL GERENTE DE ECUATORIANA DE FRENOS C. LTDA.:** "Guayaquil, siete de febrero de mil novecientos noventa.- Señor Ingeniero Comercial.- RUY AGUILAR MARZO.- Ciudad.- REFERENCIA: Nombramiento de GERENTE de la compañía ECUATORIANA DE FRENOS C. LTDA..- De mis consideraciones: Cúmpleme hacerle conocer que en la sesión de Junta General de Socios de la compañía ECUATORIANA DE FRENOS C. LTDA., celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de reelegirlo en el cargo de GERENTE de la misma, por un nuevo período de CINCO AÑOS. Con este nombramiento usted tendrá la representación legal de la compañía que la ejercerá en forma individual.- La compañía ECUATORIANA DE FRENOS C. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notario Doctora Norma Plaza de García, el día dieciocho de abril de mil novecientos setenta y tres, inscrita el cinco de septiembre del mismo año.-

Atentamente, (firmado) Hay una firma ilegible de MARIA LUISA MARZO DE VELASCO. PRESIDENTE.- Reforma de Estatutos.- Escritura: Notaría Décima Tercera el catorce de agosto de mil novecientos setenta y ocho.- Inscripción: Registro Mercantil primero de abril de mil novecientos ochenta.- Señora doña.- MARIA LUISA MARZO DE VELASCO.- Ciudad.- Impuesto del contenido de su comunicación acepto el cargo conferido.- Atentamente, (firmado) Hay una firma ilegible del INGENIERO COMERCIAL RUY AGUILAR MARZO.- Guayaquil, siete de febrero de mil novecientos noventa.- Queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente de ECUATORIANA DE FRENOS C. LTDA., a foja nueve mil setecientos cincuenta y seis, número dos mil novecientos veintiuno del Registro Mercantil y anotado bajo el número cuatro mil quinientos quince del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, marzo veinte de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.- (firmado) Hay una firma ilegible del ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE. Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.- (Hay un sello que dice: Registro Mercantil - Cantón Guayaquil)".-

TARIA
130
yaquil
Norma
za de
rcía

NOMBRAMIENTO: "Guayaquil, veintisiete de abril de mil novecientos noventa.- Señor Ingeniero Comercial.- RENATO AGUILAR MARZO.- Ciudad.- Referencia: Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía FRENOSEGURO C. LTDA..- De mis consideraciones: Cúmpleme hacerle conocer que en la sesión de Junta General de Socios de la compañía FRENOSEGURO C. LTDA., celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, para el ejercicio de un primer período de actividades de CINCO AÑOS. Con este nombramiento tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, que ejercerá en forma individual.- La compañía FRENOSEGURO C. LTDA. se constituyó con el nombre de IMPORTADORA AUTOMOTRIZ C.A. por escritura pública otorgada ante el Notario de Guayaquil, Tobías Alvarado Fuentes, el día veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad el día tres de junio del mismo año. Posteriormente la compañía ha experimentado aumentos de capital y transformación a compañía de responsabilidad limitada, adoptando luego el nombre que aún mantiene hasta la escritura pública otorgada ante la Notario Décimo Tercera del cantón

Doctora Norma Plaza de García el día veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil el diez de abril de mil novecientos noventa en el mismo que consta además su nueva estructura administrativa.- Atentamente, (firmado) firma ilegible. MARIA LUISA MARZO DE VELASCO. Presidente de la Compañía.- Señora Doña.- MARIA LUISA MARZO DE VELASCO.- Ciudad.- Impuesto del contenido de su comunicación le hago saber que acepto el cargo conferido.- Cordialmente, (firmado) firma ilegible. INGENIERO COMERCIAL RENATO AGUILAR MARZO. Guayaquil, veintisiete de abril de mil novecientos noventa.- Queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de FRENOSEGURO C. LTDA., a foja quince mil cuatrocientos cincuenta y cinco, número cuatro mil ochocientos cuarenta y uno del Registro Mercantil y anotado bajo el número siete mil trescientos setenta y cuatro del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, mayo diez de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.- (firmado) firma ilegible. ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE, Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.- (Hay un sello que dice: Registro

'ARIA
3o
yaquil
Norma
za de
rcía.

Mercantil Cantón Guayaquil).- (Hay otro sello que dice: REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL. Valor pagado por este trabajo: Cuatro mil ochocientos sucres).- Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón, certifica: Que la presente fotocopia de Nombramiento de Gerente General de FRENOSEGURO C. LTDA., se encuentra igual a su original.- Guayaquil, marzo seis de mil novecientos noventa y dos.- (firmado) firma ilegible. ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE. Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.- (Hay un sello que dice: Registro Mercantil Cantón Guayaquil).- (Hay otro sello que dice: REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL. Valor pagado por este trabajo: Cuatro mil seiscientos cincuenta sucres)".- Queda agregado a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura, las Actas certificadas de las Juntas Generales Universales de Socios de las compañías intervinientes.- Los otorgantes me presentaron sus respectivos documentos de identificación personal.- Leída que les fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí la Notaria a los otorgantes, éstos la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se afirmaron, ratificaron y firman en unidad de acto y conmigo, la Notaria, de todo

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FRENOSEGURO C. LTDA.

En Guayaquil, a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las trece horas, en el local social de la compañía **FRENOSEGURO C.LTDA.**, ubicado a la altura del kilómetro cinco y medio de la Avenida Juan Tanca Marengo y encontrándose reunidos todos sus socios señores Maria Luisa Marzo de Velasco, Ing. Com. Renato Aguilar Marzo, Ing. Com. Ruy Aguilar Marzo y la compañía Inmobiliaria Anaguimar Sociedad Anónima Civil en la interpuesta persona de su gerente y representante legal la señora María Luisa Marzo de Velasco, propietarios de sesenta y ocho mil quinientos sesenta y ocho (68.568), veintisiete mil ciento cuarenta y cinco (27.145), veintisiete mil ciento cuarenta y cuatro (27.144) y veintisiete mil ciento cuarenta y tres (27.143) participaciones sociales, iguales e indivisibles de un mil sucres cada una de ellas, en su orden, que les dá derecho a un voto por cada participación social, resolvieron unanimemente constituirse en junta general de socios amparados bajo la disposición expresa del artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer sobre la fusión con la compañía Ecuatoriana de Frenos C. Ltda a la que absorverá; Aumento de capital social y la consiguiente reforma del estatuto social. Acto seguido preside la Junta la señora María Luisa Marzo de Velasco y actúa como secretario el Ing. Com. Renato Aguilar Marzo, Presidente y Gerente General de la compañía respectivamente. La presidente declara instalada la Junta y solicita al Gerente General que haga una exposición a la junta del proyecto del tema a tratar. El Ing. Renato Aguilar Marzo expresa que luego de hacer estudios respecto al giro del negocio de la compañía y sus proyecciones y de conocer ampliamente el trayecto de la compañía Ecuatoriana de Frenos C. Ltda. se ha concedido la idea de fusionarse con la misma a la que se absorvería, subsistiendo Frenoseguro Compañía Limitada, a cuyo favor se transferirá todo su patrimonio y pasivos, incrementando el capital de la compañía con el de la absorbida, sucediéndole en los derechos y obligaciones de esta última sean cuales fueren aquellos y asumiendo Frenoseguro Compañía Limitada las responsabilidades propias de un liquidador. Independientemente, además, con el objeto de cumplir con los proyectos de trabajo trazados para el futuro, se ha previsto que el capital social de la compañía Frenoseguro Compañía Limitada se incremente no solo en el monto del capital social de la compañía que se absorbe sino también en un monto

superior hasta llegar a un capital social de un mil millones de sucres dividido en un mil participaciones sociales de un mil sucres cada una de ellas. En éste estado la junta entra en deliberaciones y por unanimidad de los ciento cincuenta mil votos concurrentes a ésta junta que representa la totalidad del capital social, y en atención al proyecto explicado por el gerente general en esta junta, e independientemente a cada uno de los socios previamente a esta sesión resuelve: **PRIMERO**: Fusionar la compañía Frenoseguro Compañía Limitada con la compañía Ecuatoriana de Frenos C. Ltda. a la cual absorberá, sucediéndole en todos sus derechos y obligaciones, adquiriendo el patrimonio de la compañía absorbida el mismo que consta en el Balance final cortado por la compañía Ecuatoriana de Frenos C. Ltda. elaborado el día de hoy cuya copia se dispone se agregue al expediente de esta junta; **SEGUNDO**: Por efectos de la fusión antes declarada, Frenoseguro Compañía Limitada, compañía absorbente, se hará cargo de pagar el pasivo de la compañía Ecuatoriana de Frenos C. Ltda. y asumirá, por este hecho, las responsabilidades propias de un liquidador respecto a los acreedores de ésta; **TERCERO**: Los socios de la compañía Ecuatoriana de Frenos C. Ltda. recibirán, por las participaciones que cada uno de ellos posee en la misma, igual número de participaciones sociales en la compañía Frenoseguro Compañía Limitada. **CUARTO**: Aumentar el capital social de la compañía en OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en ochocientos cincuenta mil participaciones sociales, iguales, divisibles y acumulativas de un mil sucres cada una de ellas. Del capital que se incrementa, CIEN MILLONES DE SUCRES, dividido en cien mil participaciones sociales de un mil sucres cada una de ellas, corresponden a la absorción del capital de la compañía Ecuatoriana de Frenos C. Ltda., por lo cual, se asignan, a al Ing. Com. Ruy Aguilar Marzo 33.334 participaciones sociales, al Ing. Com. Renato Aguilar Marzo 33.333 participaciones sociales y a la compañía Inmobiliaria Anaguimar Sociedad Anónima Civil 33.333 participaciones sociales; el restante, como se señala más adelante; **QUINTO**: Reformar el estatuto social de la compañía en su clausula sexta la misma que dirá: "**CLAUSULA SEXTA**: El capital social de la compañía es de UN MIL MILLONES DE SUCRES, dividido en un millón de participaciones sociales, iguales y acumulativas de un mil sucres cada una de ellas". . Se suspende la resolución respecto al estatuto social. Inmediatamente, la junta procede a la suscripción de las setecientas cincuenta mil participaciones sociales restantes del aumento, señalando en este momento la señora María Luisa Marzo de Velasco que renuncia a suscribir ninguna de las nuevas participaciones sociales

provenientes del aumento de capital social dejando que los demás socios de la compañía puedan ejecer su proporción, distribuyendose en partes iguales o en la forma que ellos acuerden. Los señores Renato Aguilar Marzo, Ruy Aguilar Marzo, y además, la señora María Luisa Marzo de Velasco en su calidad de representante legal de la compañía Inmobiliaria Anaguimar Sociedad Anónima Civil acuerdan suscribir las setecientas cincuenta mil participaciones sociales restantes en partes iguales, esto es, cada uno de ellos suscribe doscientas cincuenta mil participaciones sociales las cuales pagan en el cien por ciento del valor de cada participación social en numerario con los valores depositados y acreditados a su nombre en la compañía e ingresado a la cuenta de Depósitos para Capitalización. La junta general, en la misma forma unánime de votos dispone que el gerente general y representante legal de la compañía Ing. Renato Aguilar Marzo suscriba, en su nombre, la escritura pública correspondiente a los actos jurídicos que se ha resuelto en esta. No habiendo otro tema que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Concluído el receso se dá lectura en alta voz el acta elaborada la misma que es aprobada en todas y cada una de sus partes por todos los asistentes y para constancia y por mandato legal la firman en unidad de acto.- **f)** María Luisa Marzo de Velasco.- **f)** Renato Aguilar Marzo.- **f)** Ruy Aguilar Marzo.- CERTIFICO: Que la copia que antecede es fiel a su original la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía al cual me remito en caso necesario.-

Guayaquil, Diciembre 15 de 1994

ING. COM. RENATO AGUILAR MARZO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

ESPACIO
EN
BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA DE FRENOS C.LTDA.

En Guayaquil, a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las diez horas, en el local social de la compañía **ECUATORIANA DE FRENOS C.LTDA.**, ubicado a la altura del kilómetro cinco y medio de la Avenida Juan Tanca Marengo, encontrándose reunidos todos sus socios señores, Ing. Com. RENATO AGUILAR MARZO, Ing. Com. RUY AGUILAR MARZO y la compañía *INMOBILIARIA ANAGUIMAR SOCIEDAD ANONIMA CIVIL* en la interpuesta persona de su gerente y representante legal señora María Luisa Marzo de Velasco, propietarios de treinta y tres mil trescientos treinta y tres (33.333), treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro (33.334) y treinta y tres mil trescientos treinta y tres (33.333), participaciones sociales, iguales e indivisibles de un mil sucres cada una de ellas, en su orden, que les dá derecho a un voto por cada participación social, resolvieron unanimemente constituirse en junta general de socios amparados bajo la disposición expresa del artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer sobre la fusión de la compañía con la compañía FRENOSEGURO COMPAÑIA LIMITADA a la cual será absorbida. Al efecto, los socios designan como presidente y secretario de la junta a los señores María Luisa Marzo de Velasco e Ing. Com. Ruy Aguilar Marzo en su orden quienes aceptan esas responsabilidades. La presidente declara instalada la Junta y solicita al Ing. Ruy Aguilar Marzo responsable de la administración de la compañía haga la exposición relativa al tema a tratar. El Ing. Ruy Aguilar manifiesta que previo estudio y por convenir a los intereses de la compañía, se ha proyectado la fusión de la compañía Ecuatoriana de Frenos C. Ltda., con la compañía Frenoseguro Compañía Limitada la cual la absorbería, debiendo por lo tanto disolverse, pero no por ello liquidarse ya que continuaría con sus actividades por medio de la estructura social que tiene la compañía absorbente, Frenoseguro Compañía Limitada, a la cual se le transferirán los activos y pasivos pero que le sucede en sus derechos y obligaciones de todo orden ante terceros, esto es, tanto industriales, comerciales como laborales, de tal manera que la responsabilidad laboral, respecto a los años de servicio de los trabajadores los asumirá la compañía Frenoseguro Compañía Limitada. Por su parte, los socios de la compañía recibirán de la compañía Frenoseguro Compañía Limitada, igual cantidad de partes sociales a las que hoy tiene en la compañía, en la misma proporción de capital, que por efectos de la absorción, deba de aumentar la compañía absorbente, sin perjuicio de la proporción en el

capital social propio que esta última posee y deseare aumentar adicionalmente, por lo expuesto esta junta, con el conocimiento detallado que a cada uno de los señores socios se ha realizado en forma independiente, en atención a la disposición expresa del artículo 383, inciso segundo de la Ley de Compañías deberá de aprobar las bases de la operación planteada asi como el proyecto de reforma estatutaria que corresponde al acto societario de fusión y que previamente se ha elaborado conocido por todos y cada uno de los socios. En éste estado la junta entra en deliberaciones y por unanimidad de los cien mil votos concurrentes a ésta junta que representan la totalidad del capital social, resuelven: PRIMERO: Aprobar el proyecto de fusión de la compañía Ecuatoriana de Frenos C. Ltda. con la compañía Frenoseguro Compañía Limitada, la misma que la absorberá, pero le sucederá en sus derechos y obligaciones, cualesquiera que estas sean, fusión por la que habrá de transferirsele la totalidad del patrimonio a la absorbente; SEGUNDO: Que la compañía Ecuatoriana de Frenos C. Ltda., por efectos de aprobarse el proyecto de fusión se disolverá, pero sin liquidarse, por el hecho de ser absorbida por Frenoseguro Compañía Limitada bajo la cual continúa subsistiendo; TERCERA: Autorizar al Ing. Ruy Aguilar Marzo, quien con su nombramiento de Gerente de la compañía Ecuatoriana de Frenos C.Ltda., actua en funciones prorrogadas por no haberse designado Gerente General, luego de la reforma estatutaria y por lo tanto, representante legal de la compañía, para que formule las declaraciones de Ley otorgando la escritura pública correspondiente. CUARTA: Que los socios de la compañía, representantes de todo el capital social y presentes en este mismo acto societario declaran conocer el proyecto de la reforma al estatuto social que regirá a la compañía absorbente; QUINTA: Finalmente, la junta dispone la elaboración de un balance final cortado al día de hoy, como si se tratase de un balance para la liquidación de la compañía. No habiendo otro tema que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Concluído el receso se dá lectura al acta elaborada la misma que es aprobada en todas y cada una de sus partes y para constancia y por mandato legal la firman todos los asistentes en unidad de acto.- **f)** María Luisa Marzo de Velasco.- **f)** Renato Aguilar Marzo.- **f)** Ruy Aguilar Marzo.- CERTIFICO: Que la copia que antecede es fiel a su original la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía al cual me remito en caso necesario.-

Guayaquil, Diciembre 15 de 1994

ING. COM. RUY AGUILAR MARZO
SECRETARIO DE LA JUNTA

BALANCE CONSOLIDADO DE ECUATORIANA DE FRENOS Y FRENOSEGURO CIA. LTDA.
AL 15 DE DICIEMBRE DE 1.994
(EXPRESADO EN SUCRES)

- ACTIVO -

ACTIVO CORRIENTE:	ECUATORIANA DE FRENO	%	FRENOSEGURO	%	T O T A L	%	AJUSTE CTAS.CIAS. RELACIONADAS	T O T A L	%
CAJA - BANCOS	521,818.00	0.06%	(212,713,756.00)	-1.82%	(212,191,938.00)	-1.69%		(212,191,938.00)	-1.70
INVERSIONES	15,173,779.00	1.70%	6,433,474.00	0.06%	21,612,253.00	0.17%		21,612,253.00	0.17
CUENTAS POR COBRAR	46,088,731.00	5.15%	1,624,341,871.00	13.91%	1,670,430,602.00	13.28%		1,670,430,602.00	13.37
CUENTAS POR COBRAR/FRENOSEGURO	80,384,742.00	9.04%			80,384,742.00	0.64%	(80,384,742.00)		
CUENTAS POR COBRAR/ECUAFRENOS			1,861,564.00	0.01%	1,861,564.00	0.01%	(1,861,564.00)		
DEUDORES VARIOS	1,532,350.00	0.17%	1,387,424.00	0.01%	2,919,774.00	0.02%		2,919,774.00	0.02
MERCADERIAS EN TRANSITO	15,925,394.00	1.78%	381,517,266.00	3.27%	397,442,660.00	3.16%		397,442,660.00	3.18
INVENTARIOS	355,383,453.00	39.78%	8,776,817,876.00	75.15%	9,132,621,329.00	72.65%		9,132,621,329.00	73.11
DEPOSITOS EN GARANTIA	122,241.00	0.01%	134,100.00	0.00%	256,341.00	0.00%		256,341.00	0.00
OTROS ACTIVOS	15,732,772.00	1.77%	153,671,662.00	1.31%	169,154,434.00	1.35%		169,154,434.00	1.35
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	531,859,280.00	59.46%	10,732,351,481.00	91.88%	11,264,291,761.00	89.58%		11,132,255,455.00	89.52
ACTIVO FIJO:									
NO DEPRECIABLE									
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	5,867,074.00	0.67%	97,820,365.00	0.84%	102,688,389.00	0.82%		102,688,389.00	0.82
DEPRECIABLE									
EDIFICIOS			365,357,032.00	3.13%	365,357,032.00	2.91%		365,357,032.00	2.92
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	924,268,982.00	103.34%	203,884,651.00	1.75%	1,128,253,633.00	8.97%		1,128,253,633.00	9.03
VEHICULOS			249,373,961.00	2.14%	249,373,961.00	1.86%		249,373,961.00	2.00
MUEBLES Y ENSERES	31,661,942.00	3.54%	307,941,133.00	2.64%	339,603,075.00	2.70%		339,603,075.00	2.72
EQUIPOS DE OFICINA	11,788,589.00	1.32%	266,424,325.00	2.28%	278,212,914.00	2.21%		278,212,914.00	2.23
EQUIPOS DE PLANTA	18,618,331.00	2.08%			18,618,331.00	0.15%		18,618,331.00	0.15
INSTALACIONES	68,310,572.00	7.63%	64,598,214.00	0.55%	133,598,786.00	1.06%		133,598,786.00	1.07
HERRAMIENTAS	3,217,968.00	0.36%	5,386,391.00	0.05%	8,603,359.00	0.07%		8,603,359.00	0.07
EQUIPOS DE SEGURIDAD			17,955,266.00	0.15%	17,955,266.00	0.14%		17,955,266.00	0.14
EQUIPOS DE COMPUTACION			29,847,359.00	0.26%	29,847,359.00	0.24%		29,847,359.00	0.24
	1,063,522,858.00	118.96%	1,608,788,367.00	13.77%	2,672,223,225.00	21.25%		2,672,223,225.00	21.39
MENOS DEP. ACUMULADA	(701,817,539.00)	-78.46%	(761,349,506.00)	-6.52%	(1,463,167,045.00)	-11.64%		(1,463,167,045.00)	-11.71
TOTAL ACTIVO FIJO	361,705,319.00	40.44%	847,438,861.00	7.26%	1,209,056,180.00	9.62%		1,209,056,180.00	9.68
ACTIVOS DIFERIDOS:									
GASTOS DE CONSTITUCION	4,639,221.00	0.52%			4,639,221.00	0.04%		4,639,221.00	0.04
GASTOS DE ORGANIZACION E INVESTIGACION			6,417,475.00	0.05%	6,417,475.00	0.05%		6,417,475.00	0.05
GASTOS DE MEJORA LOCALES ARRENDADOS			130,154,879.00	1.11%	130,154,879.00	1.04%		130,154,879.00	1.04
OTROS GASTOS DIFERIDOS			73,794,518.00	0.63%	73,794,518.00	0.59%		73,794,518.00	0.59
	4,639,221.00	0.52%	210,366,872.00	1.80%	215,006,093.00	1.71%		215,006,093.00	1.72
MENOS: AMORTIZACION ACUMULADA	(3,712,181.00)	-0.42%	(110,577,512.00)	-0.95%	(114,289,693.00)	-0.91%		(114,289,693.00)	-0.91
TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS	927,040.00	0.10%	99,789,360.00	0.85%	100,716,400.00	0.80%		100,716,400.00	0.81
TOTAL ACTIVO	894,482,639.00	100.00%	11,679,491,702.00	100.00%	12,573,974,341.00	100.00%		12,492,028,035.00	100.00

100990

BALANCE CONSOLIDADO DE ECUATORIANA DE FRENOS Y FRENOSEGURO CIA. LTDA.
AL 15 DE DICIEMBRE DE 1.994
(EXPRESADO EN SUCRES)

- PASIVO Y PATRIMONIO-

ASIVO CORRIENTE:	ECUATORIANA DE FRENO	%	FRENOSEGURO	%	T O T A L	%		T O T A L	%
BLIGACIONES BANCARIAS	28,695,000.00	3.21%	474,192,229.00	4.06%	502,887,229.00	4.00%		502,887,229.00	4.03%
UENTAS POR PAGAR	88,319,811.00	9.87%	1,781,596,570.00	15.25%	1,869,916,381.00	14.87%		1,869,916,381.00	14.97%
UENTAS POR PAGAR/FRENOSEGURO	1,061,564.00	0.12%			1,061,564.00	0.01%	(1,061,564.00)	-	
UENTAS POR PAGAR/ECUAFRENOS.			80,884,742.00	0.69%	80,884,742.00	0.64%	(80,884,742.00)		
REEDORES VARIOS			168,008,943.00	1.44%	168,008,943.00	1.34%		168,008,943.00	1.34%
ASIVO ACUMULADO	9,977,555.00	1.05%	137,233,222.00	1.17%	146,610,777.00	1.17%		146,610,777.00	1.17%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	127,453,930.00	14.25%	2,641,915,706.00	22.62%	2,769,369,636.00	22.02%		2,687,423,330.00	21.51%
ASIVO NO CORRIENTE:									
BLIGACIONES BANCARIAS	40,000,000.00	4.47%			40,000,000.00	0.32%		40,000,000.00	0.32%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	40,000,000.00	4.47%			40,000,000.00	0.32%		40,000,000.00	0.32%
ATRIMONIO:									
APITAL SOCIAL	100,000,000.00	11.18%	150,000,000.00	1.28%	250,000,000.00	1.99%		250,000,000.00	2.00%
ESERVA LEGAL	1,822,426.00	0.11%	18,702,079.00	0.16%	19,724,505.00	0.16%		19,724,505.00	0.16%
ESERVA FACULTATIVA	12,524,976.00	1.51%	513,366,115.00	4.40%	526,891,097.00	4.19%		526,891,097.00	4.22%
PORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION	14,109,724.00	1.58%	735,890,276.00	6.30%	750,000,000.00	5.96%		750,000,000.00	6.00%
ESERVA POR REVAL. PATRIMONIO	464,821,636.00	51.97%	848,256,477.00	7.26%	1,313,078,113.00	10.44%		1,313,078,113.00	10.51%
EEXPRESION MONETARIA	15,689,348.00	1.75%	38,649,793.00	0.33%	54,339,141.00	0.43%		54,339,141.00	0.43%
TILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO (*)	117,866,597.00	13.18%	6,732,711,252.00	57.65%	6,850,571,849.00	54.48%		6,850,571,849.00	54.84%
TOTAL PATRIMONIO	727,033,703.00	81.28%	9,037,576,992.00	77.38%	9,764,604,765.00	77.66%		9,764,604,765.00	78.17%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	894,487,633.00	100.00%	11,679,491,702.00	100.00%	12,573,974,341.00	100.00%		12,492,028,035.00	100.00%

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADO DE ECUATORIANA DE FRENOS Y FR
AL 15 DE DICIEMBRE DE 1.994
(EXPRESADO EN SUCRES)

	ECUATORIANA DE FRENO	%	FRENOSEGURO	%	T O T A L	%
INGRESOS	378,545,500.00	100.00%	8,733,067,491.00	100.00%	9,111,612,991.00	100.00%
COSTO DE PRODUCCION Y VENTAS (*)						
INVENTARIO INICIAL:						
COMPRAS:						
MATERIAS PRIMAS DISPONIBLES						
INVENTARIO FINAL						
MATERIAS PRIMAS CONSUMIDAS						
MANO DE OBRA	45,551,394.00	12.03%			45,551,394.00	0.50%
COSTO PRIMO	45,551,394.00				45,551,394.00	
COSTOS DIRECTOS:						
GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACION	134,112,756.00	35.43%			134,112,756.00	1.47%
	134,112,756.00				134,112,756.00	
COSTO DE PRODUCCION Y VENTAS						
UTILIDAD BRUTA	198,381,350.00		8,733,067,491.00		8,931,948,841.00	
GASTOS DE OPERACION:						
GASTOS ADMINISTRATIVOS	58,083,926.00	15.34%	1,133,041,882.00	12.67%	1,191,124,908.00	13.07%
GASTOS DE VENTAS	7,279,428.00	1.92%	681,172,316.00	7.56%	688,451,744.00	7.56%
GASTOS FINANCIEROS	23,643,059.00	6.25%	208,692,249.00	2.38%	232,335,308.00	2.55%
OTROS EGRESOS	162,628.00	0.04%	7,810,616.00	0.09%	7,973,244.00	0.09%
UTILIDAD (PERDIDA) EN OPERACION	109,713,289.00		6,702,350,428.00		6,812,063,637.00	
OTROS INGRESOS	8,147,387.00	2.15%	30,360,824.00	0.26%	38,508,211.00	0.42%
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	117,860,596.00	31.14%	6,732,711,252.00	77.09%	6,850,571,848.00	75.19%

(*) EL INVENTARIO SE APLICA AL FINAL DEL EJERCICIO ECONOMICO, PARA DETERMINAR EL COSTO DE PRODUCCION Y VENTA Y OBTENER LA UTILIDAD O PERDIDA DEL PERIODO.

FRENOSEGURO CIA. LTDA.

BALANCE FINAL

AL 15 DE DICIEMBRE DE 1.994

A C T I V O

CAJA Y BANCOS		
CAJA CHICA	6,914,700.00	
CAJA GENERAL	41,578,103.00	
FILANBANCO	(37,731,132.00)	
BANCO BOLIVARIANO	(98,743,237.00)	
BANCO DEL PACIFICO	(9,776,767.16)	
REPUBLIC BANK	(114,955,423.12)	
TOTAL CAJA Y BANCOS		(212,713,755.28)
INVERSIONES TEMPORALES		
ACCIONES ELECTROQUIL	6,433,474.00	
TOTAL INVERSIONES TEMPORALES		6,433,474.00
CUENTAS POR COBRAR		
CLIENTES LOCALES		
CUENTAS POR COBRAR	1,238,875,018.74	
CHEQUES POSTFECHADOS	274,716,364.00	
CHEQUES PROTESTADOS	24,751,256.50	
TOTAL CUENTAS POR COBRAR CLIEN		1,538,342,640.24
COMPAÑIAS RELACIONADAS		
ECUATORIANA DE FRENOS C.LTDA.	1,061,564.00	
INMOBILIARIA ANALIA S.A.	72,000.00	
RECERS S.A.	3,971,994.00	
TOTAL COMPAÑIAS RELACIONADAS		5,105,558.00
CUENTAS POR COBRAR VARIOS		
SHELL ECUADOR	3,191,259.00	
S.E.E.	1,928,084.00	
OPTICA GILL	1,044,210.00	
BOTICHELLI	205,656.00	
ATLAS CIA. DE SEGUROS	2,797,199.00	
PROVEEDORES DEL EXTERIOR	57,991.00	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	22,662,601.00	
TOTAL CUENTAS POR COBRAR VARIO		31,887,000.00
PRESTAMOS A EMPLEADOS		
PRESTAMOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADO	23,921,761.00	
TOTAL PRESTAMOS A EMPLEADOS		23,921,761.00
VARIOS DEUDORES		
TARJETA DE CREDITO FILANCARD	275,169.00	
TARJETA DE CREDITO CASH	515,641.00	
TARJETA DE CREDITO MASTERCARD	345,946.00	
VARIOS DEUDORES	250,668.00	

FREMOSEGURO CIA. LTDA.

BALANCE FINAL
AL 15 DE DICIEMBRE DE 1.994

TOTAL VARIOS DEUDORES		1,387,424.00
RECLAMOS PENDIENTES		
RECLAMOS A CIAS. DE SEGUROS	12,601,797.32	
RECLAMOS A BANCO CENTRAL	2,473,401.00	
RECLAMOS A DIRECCION DE ADUANAS	5,828,117.00	
TOTAL RECLAMOS PENDIENTES		20,193,315.32
ANTICIPOS POR LIQUIDAR		
ANTICIPOS PARA COMPRAS	9,060,983.00	
ANTICIPOS VARIOS	7,810,295.00	
TOTAL ANTICIPOS POR LIQUIDAR		16,871,278.00
TOTAL CUENTAS POR COBRAR		1,631,318,976.56
INVENTARIOS		
INVENTARIO INICIAL	1,492,989,547.00	
COMPRAS LOCALES	3,613,584,389.00	
COMPRAS IMPORTADAS	3,437,864,871.00	
IMPORTACIONES EN TRANSITO	381,517,266.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS	33,479,149.00	
TOTAL INVENTARIOS		9,158,335,142.00
OTROS ACTIVOS		
GASTOS ANTICIPADOS	50,477,291.00	
TOTAL GASTOS ANTICIPADOS		50,477,291.00
SEGUROS ANTICIPADOS		
ATLAS CIA. DE SEGUROS	13,619,230.00	
LA UNION CIA. DE SEGUROS	23,856,149.00	
PRIMAS DE SEGUROS	2,003,702.00	
BUSINESS MEN'S INSURANCE CORP.	12,520,113.00	
WINTERTHUR INTERNATIONAL	2,313,658.00	
HEALT RESOURCES & TECHNOLOGY	9,456,285.00	
TOTAL SEGUROS ANTICIPADOS		63,769,137.00
IMPUESTOS ANTICIPADOS		
IMPUESTO A LA RENTA - COMPAÑIA	7,896,881.00	
IMPUESTOS RETENIDOS EN LA FUENTE	23,401,965.67	
TOTAL IMPUESTOS ANTICIPADOS		31,298,846.67
DEPOSITOS EN GARANTIA		
EMPRESA ELECTRICA DEL ECUADOR	72,000.00	
OTROS DEPOSITOS EN GARANTIA	62,100.00	
TOTAL DEPOSITOS EN GARANTIA		134,100.00
VARIOS		638,000.00

FRENOSEGURO CIA. LTDA.

BALANCE FINAL
AL 15 DE DICIEMBRE DE 1.994

TOTAL OTROS ACTIVOS		146,309,374.67
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		16,730,183,210.95
ACTIVO FIJO NO DEPRECIABLE		
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	39,962,982.00	
MAQUINARIA Y EQUIPOS EN MONTAJE	57,867,953.00	
TOTAL ACTIVO FIJO NO DEPRECIABLE		97,830,935.00
ACTIVO FIJO DEPRECIABLE		
EDIFICIOS	365,357,032.00	
DEPRECIACION ACUMULADA	(18,267,852.00)	
		347,089,180.00
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	203,884,651.00	
DEPRECIACION ACUMULADA	(170,517,541.00)	
		33,367,110.00
VEHICULOS	249,373,961.00	
DEPRECIACION ACUMULADA	(105,222,158.00)	
		144,151,803.00
MUEBLES Y ENSERES	307,941,133.00	
DEPRECIACION ACUMULADA	(284,426,459.00)	
		23,514,674.00
EQUIPOS DE OFICINA	265,424,325.00	
DEPRECIACION ACUMULADA	(121,756,966.00)	
		143,667,359.00
HERRAMIENTAS	5,386,831.00	
DEPRECIACION ACUMULADA	(1,812,383.00)	
		3,574,568.00
INSTALACIONES	64,698,214.00	
DEPRECIACION ACUMULADA	(49,214,427.00)	
		15,483,787.00
EQUIPOS DE SEGURIDAD	17,955,256.00	
DEPRECIACION ACUMULADA	(6,467,782.00)	
		11,487,474.00
EQUIPOS DE COMPUTACION	29,847,959.00	
DEPRECIACION ACUMULADA	(3,663,933.00)	
		26,184,026.00
TOTAL ACTIVO FIJO		847,350,861.00
ACTIVOS DIFERIDOS		
GASTOS ORGANIZAC.-INVESTIGAC.	6,417,475.00	
AMORTIZAC.ACUMULADA	(991,144.00)	
		5,426,331.00

FRENOSEGURO CIA. LTDA.

BALANCE FINAL
AL 15 DE DICIEMBRE DE 1.994

PASIVO Y PATRIMONIO

OBLIGACIONES BANCARIAS		
BANCO BOLIVARIANO	384,192,229.00	
BANCO DEL PACIFICO	90,000,000.00	
TOTAL OBLIGACIONES BANCARIAS		474,192,229.00
DOCUMENTOS POR PAGAR		
ATLAS CIA. DE SEGUROS	7,677,564.00	
LA UNION CIA. DE SEGUROS	7,194,790.00	
TOTAL DOCUMENTOS POR PAGAR		14,872,354.00
PROVEEDORES LOCALES Y DEL EXTERIOR		
LOCALES	716,802,731.00	
DEL EXTERIOR	1,130,806,227.00	
TOTAL PROVEEDORES LOCALES Y DEL EXTERIOR		1,847,608,958.00
ACREEDORES VARIOS		
VARIOS	168,006,943.00	
TOTAL ACREEDORES VARIOS		168,006,943.00
OBLIGACIONES SOCIALES Y FISCALES		
APORTE INDIVIDUAL/PATRONAL	6,876,528.00	
PRESTAMOS QUIROGRAF./HIPOTEC.	1,138,088.00	
DECIMO TERCER SUELDO	2,307,205.06	
DECIMO CUARTO SUELDO	4,361,289.00	
DECIMO QUINTO SUELDO	3,989,823.00	
VACACIONES	12,175,072.00	
FONDOS DE RESERVA	10,998,134.00	
INDEMNIZACION POR JUBILACION	9,181,641.00	
RETENCION JUDICIAL	13,200.00	
BANCO DE LA VIVIENDA	(10,752.00)	
IMPTO. A LA RENTA - EMPLEADOS	302,493.00	
IMPUESTOS RETENIDOS EN LA FUENTE	3,444,942.00	
10% IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	(12,182,601.00)	
INTERESES POR PAGAR	15,626,585.00	
ARRENDAM.MERCANTIL POR PAGAR	48,061,725.00	
CUENTAS POR LIQUIDAR	30,959,849.18	
TOTAL OBLIGACIONES SOCIALES Y FISCALES		137,233,222.18
TOTAL PASIVO CORRIENTE		2,641,915,706.18
CAPITAL SOCIAL		
AGUILAR MARZO RENATO	27,145,000.00	

FRENOSEGURO CIA. LTDA.

BALANCE FINAL
AL 15 DE DICIEMBRE DE 1.994

GASTOS MEJORA LOCALES ARREND.	130,154,879.00	
AMORTIZAC.ACUMULADA	(63,255,570.00)	
		66,899,309.00
OTROS GASTOS	73,794,518.00	
AMORTIZAC.ACUMULADA	(46,330,798.00)	
		27,463,720.00
TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS		99,789,360.00
T O T A L A C T I V O		11,677,323,431.35

FRENOSEGURO CIA. LTDA.

****

BALANCE FINAL

AL 15 DE DICIEMBRE DE 1.994

VENTAS BRUTAS		
MERCADERIAS	9,151,792,345.00	
TOTAL VENTAS BRUTAS		9,151,792,345.00
DESCUENTOS Y DEVOLUCIONES EN VENTAS		418,724,854.00
TOTAL VENTAS NETAS		8,733,067,491.00
OTROS INGRESOS		
INTERESES GANADOS	17,862,999.00	
UTILIDAD DIFERENCIA EN CAMBIO	5,072,623.26	
OTROS INGRESOS	5,256,932.67	
PERDIDA DIFERENCIA EN CAMBIO	(6,148,482.00)	
PERDIDA/RECLAMOS SEGURO	(453,650.00)	
OTROS EGRESOS	(1,208,474.17)	
TOTAL OTROS INGRESOS		20,381,938.76

F100960

FRENOSEGURO CIA. LTDA.

BALANCE FINAL

AL 15 DE DICIEMBRE DE 1.994

AGUILAR MARZO RUY	27,144,000.00	
MARZO DE VELASCO MA.LUISA	68,568,000.00	
INMOBILIARIA ANAGUIMAR	27,143,000.00	
TOTAL CAPITAL SOCIAL		150,000,000.00
AUMENTO DE CAPITAL EN TRAMITE		
AGUILAR MARZO RENATO	245,296,759.00	
AGUILAR MARZO RUY	245,296,759.00	
INMOBILIARIA ANAGUIMAR	245,296,758.00	
TOTAL AUMENTO DE CAPITAL EN TRAMITE		735,890,276.00
RESERVAS		
RESERVA LEGAL	18,782,379.00	
RESERVA FACULTATIVA	513,386,119.00	
TOTAL RESERVAS		532,168,136.00
RESERVA REVALORIZACION PATRIMONIO		
RESERVA REVALORIZACION PATRIMONIO 1.993	848,256,477.00	
TOTAL RESERVA REVALORIZACION PATRIMONIO		848,256,477.00
REEXPRESION MONETARIA		
REEXPRESION MONETARIA 1.993	38,849,793.00	
TOTAL REEXPRESION MONETARIA		38,849,793.00
T O T A L P A S I V O Y P A T R I M O N I O		4,946,760,456.13

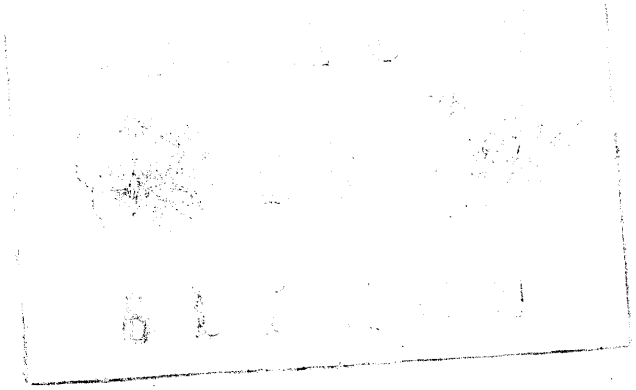

FRENOSEGURO CIA. LTDA.

BALANCE FINAL
AL 15 DE DICIEMBRE DE 1.994

BONIFICACION COMPLEMENTARIA	18,327,156.00	
COMPENSACION SALARIAL	91,223,106.00	
BONIFICACION AL TRANSPORTE	4,306,000.00	
IESS. IECE. SECAP.	44,051,418.00	
DECIMO TERCER SUELDO	18,684,985.00	
DECIMO CUARTO SUELDO	10,914,761.00	
DECIMO QUINTO SUELDO	3,605,859.00	
DECIMO SEXTO SUELDO	23,378,175.00	
VACACIONES	9,603,107.00	
FONDO DE RESERVA	15,497,106.00	
GRATIFICACION - BONIFICACION	7,799,600.00	
UNIFORMES DEL PERSONAL	1,614,840.00	
ALIMENTACION	22,481,676.00	
MEDICINAS Y GASTOS MEDICOS	277,866.00	
CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	4,991,205.00	
SERVICIOS EVENTUALES	13,926,366.00	

		516,551,364.00
		==========

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION

AGASAJOS Y ATENCIONES	636,600.00
REPARACIONES Y MANTENIMIENTO	73,267,810.00
ARRENDAMIENTO MERCANTIL	15,933,733.00
ARRENDAMIENTO DE LOCAL	9,000,000.00
AFILIACIONES Y CUOTAS	9,385,556.00
REPARACIONES Y MANTENIM./VEHIC.	11,845,596.00
DONACIONES Y CONTRIBUCIONES	1,950,000.00
MOVILIZACION	27,128,697.00
PERIOD./REVISTAS.FOTOCOPIAS	822,340.00
ENVIO DE CORRESPONDENCIA	2,449,245.00
SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES	2,705,403.00
GASTOS DE REPRESENTACION	5,041,245.00
GASTOS DE VIAJES LOCALES	7,447,050.00
GASTOS DE VIAJES AL EXTERIOR	29,552,886.00
GASTOS DE TRAMITES VARIOS	587,480.00
CONSUMO DE AGUA	3,647,529.00
CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	44,256,646.00
CONSUMO DE TELEFONO	16,456,670.00
CONSUMO DE FAX	4,464,627.00
LINEA INTERNACIONAL DDI	5,757,777.00
FRECUENCIAS DE RADIO	4,486,951.00
ARRENDAM.CASILLAS CORREOS	36,000.00
GUARDIANIA PRIVADA	2,751,700.00
HONORARIOS PROFESIONALES	6,897,618.00
GASTOS BANCARIOS	7,026,712.00
GASTOS LEGALES	200,000.00
IMPUESTOS/MULTAS Y PERMISOS	316,000.00
SUMINIST. Y MATERIALES	30,308,495.00
SEGURO ACCID. PERSONALES	51,807,157.00
SEGURO AUTOMOTORES	24,855,720.00
AMORTIZACIONES	25,870,975.00
DEPRECIACION - COSTO	126,453,533.00
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	24,870,231.00
OTROS GASTOS GENERALES	28,651,151.00

PRENOSEGURO CIA. LTDA.

BALANCE FINAL

AL 15 DE DICIEMBRE DE 1.994

GASTOS DE VENTAS

SUELDOS Y SALARIOS	96,151,628.00	
SOBRETIEMPOS	169,626.00	
BONIFICACION COMPLEMENTARIA	5,535,340.00	
COMPENSACION SALARIAL	28,874,799.00	
BONIFICACION AL TRANSPORTE	234,000.00	
IESS. IECE. SECAP.	32,719,919.00	
DECIMO TERCER SUELDO	13,830,223.00	
DECIMO CUARTO SUELDO	3,363,751.00	
DECIMO QUINTO SUELDO	1,319,798.00	
DECIMO SEXTO SUELDO	10,339,360.00	
VACACIONES	3,141,475.00	
FONDO DE RESERVA	11,246,553.00	
GRATIFICACION - BONIFICACION	6,277,581.00	
COMISIONES E INCENTIVOS	65,730,341.00	
UNIFORMES DEL PERSONAL	1,753,280.00	
REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	5,225,490.00	
MEDICINAS Y GASTOS MEDICOS	184,460.00	
CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	3,516,554.00	
SERVICIOS EVENTUALES	235,500.00	
TOTAL GASTOS DE VENTAS		289,362,126.00

GASTOS GENERALES DE VENTAS

AGASAJOS Y ATENCIONES	1,669,140.00	
TRANSPORTE DE MERCADERIAS	33,527,029.00	
REPARAC.Y MANTENIM.VEHICULOS	37,476,361.00	
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	331,500.00	
SEGUROS DE TRANSPORTE	5,048,136.00	
SEGURO ACCIDENTES PERSONALES	1,352,961.00	
MOVILIZACION	19,306,117.00	
GASTOS DE VIAJES LOCALES	54,185,613.00	
SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES	606,220.00	
GASTOS DE TRAMITES VARIOS	2,066,339.00	
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	32,047,783.00	
PROMOCIONES Y MUESTRAS	880,910.00	
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	4,947,387.00	
ARRENDAMIENTO MERCANTIL	43,885,735.00	
ARRENDAMIENTO DE LOCAL	104,641,000.00	
SERVICIOS DIVERSOS	559,500.00	
OTROS GASTOS GENERALES	1,990,884.00	
COMUNICACIONES	4,194,907.00	
GASTOS EN GESTIONES DE COBROS	16,201,487.00	
SEGURO AUTOMOTORES	15,171,431.00	
TOTAL GASTOS GENERALES		391,210,190.00
		681,172,316.00

GASTOS ADMINISTRATIVOS

SUELDOS Y SALARIOS	200,848,649.00
SOBRETIEMPOS	19,028,503.00

ECUATORIANA DE FRENOS CIA.LTDA.
****

BALANCE FINAL
AL 15 DE DICIEMBRE DE 1.994

A C T I V O
==========

CAJA Y BANCOS		
CAJA CHICA	100.000.00	
FILANBANCO	(662.826.00)	
BANCO DEL AUSTRO	1,246.376.00	
REPUBLIC BANK	(163,734.00)	
TOTAL CAJA Y BANCOS		521.816.00
INVERSIONES TEMPORALES		
ACCIONES	15,178,779.00	
TOTAL INVERSIONES TEMPORALES		15.178.779.00
CUENTAS POR COBRAR		
CLIENTES LOCALES		
AYMESA S.A.	2,863,876.00	
CURTISA S.A.	222.750.00	
PICCA	308,000.00	
MARESA S.A.	43,422.00	
REGREG S.A.	42,116,923.00	
FRENOSEGURO CIA.LTDA.	80,519,213.00	
ANDINASA S.A.	132.000.00	
VARIOS CLIENTES LOCALES	747,289.00	
TOTAL CUENTAS POR COBRAR CLIENTES		126.973.473.00
PRESTAMOS A EMPLEADOS		
DESIDERIO RODRIGO JORGE	139,550.00	
SALAZAR PINCAY MARIA	253.783.00	
GUZMAN WILLIAM	449,439.00	
SANCHEZ ALVAREZ HOMERO	299.792.00	
BAQUE PIN VICTOR	131,256.00	
GONZALEZ FLORES EDUARDO	85,786.00	
PEÑAFIEL BAQUE FELIX	93,750.00	
ACENCIO LEONEL	100,000.00	
RODRIGUEZ JOSE	75,000.00	
TOTAL PRESTAMOS A EMPLEADOS		1.532,350.00
TOTAL CUENTAS POR COBRAR		128,505,823.00
MERCADERIAS EN TRANSITO		
PRODUCTOS RACOBRE S.A. DE C.V.	15,925,394.00	
TOTAL MERCADERIAS EN TRANSITO		15,925,394.00
INVENTARIOS		
INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	64,750,633.00	

FRENOSEGURO CIA. LTDA.

BALANCE FINAL

AL 15 DE DICIEMBRE DE 1.994

SEGUROS/ROBO Y ASALTO	2,491,782.00	
SEGURO DE FIDELIDAD	829,765.00	
SEGURO DE INCENDIO	9,717,717.00	
SEGURO EQUIPOS ELECTRONICOS	181,965.00	
		622,490,518.00
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,133,041,382.00

GASTOS FINANCIEROS

INTERESES BANCARIOS	195,828,881.00	
INTERESES VARIOS	40,972.00	
		196,869,253.00
COMISIONES BANCARIAS	10,865,687.00	
COMISIONES FINANCIERAS	2,938,694.10	
		12,804,381.10
OTROS GASTOS	328,515.03	
		328,515.03
TOTAL GASTOS FINANCIEROS		208,632,249.13

GERENTE

REG. P. [illegible].24927

ESPACIO EN BLANCO

ECUATORIANA DE FRENOS CIA.LTDA.

BALANCE FINAL
AL 15 DE DICIEMBRE DE 1.994

PASIVO Y PATRIMONIO

OBLIGACIONES BANCARIAS		
BANCO DEL AUSTRO	60,000,000.00	
INTERESES BANCO DEL AUSTRO	8,695,000.00	
TOTAL OBLIGACIONES BANCARIAS		68,695,000.00
PROVEEDORES LOCALES Y DEL EXTERIOR		
FRENOSEGURO CIA. LTDA.	365.529.00	
PRODUCTOS NACOBRE S.A. DE C.V.	15.625.200.00	
INMOBILIARIA ANALIA	15.421.872.00	
MIGUEL ANGEL COKA	1.690.000.00	
MARIA LUISA DE VELASCO	675.000.00	
CAMARA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ	100.000.00	
EMPRESA ELECTRICA	2.050.900.00	
LA UNION CIA. DE SEGUROS	379,430.00	
ATLAS CIA. DE SEGUROS	494,500.00	
OTROS ACREEDORES	52.578,944.00	
TOTAL PROVEEDORES LOCALES Y DEL EXTERIOR		89.381.375.00
OBLIGACIONES SOCIALES Y FISCALES		
PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	42.975.00	
DECIMO CUARTO SUELDO	453.818.00	
DECIMO QUINTO SUELDO	692.945.00	
VACACIONES	1.147.661.00	
FONDOS DE RESERVA	1,606.613.00	
INDEMNIZACION 25%	4,734.261.00	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	663.602.00	
IMPUESTOS RETENIDOS EN LA FUENTE	14.380.00	
TOTAL OBLIGACIONES SOCIALES Y FISCALES		9.377,555.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE		167,453,930.00
CAPITAL SOCIAL		
AGUILAR MARZO RUY	33,334,000.00	
AGUILAR MARZO RENATO	33,333,000.00	
INMOBILIARIA ANAGUIMAR	33,333,000.00	
TOTAL CAPITAL SOCIAL		100,000,000.00
APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACION		
AGUILAR MARZO RUY	6,583,241.00	
AGUILAR MARZO RENATO	3,763,241.00	
INMOBILIARIA ANAGUIMAR	3,763,242.00	

150053

ECUATORIANA DE FRENOS CIA.LTDA.

BALANCE FINAL
AL 15 DE DICIEMBRE DE 1.994

INVENTARIO INICIAL MATERIAS PRIMAS	187,743,409.00	
COMPRAS LOCALES	53,080,445.00	
COMPRAS IMPORTADAS	122,441,861.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS	7,787,904.00	
TOTAL INVENTARIOS		355,803,452.00
OTROS ACTIVOS		
SEGUROS ANTICIPADOS		
LA UNION CIA. DE SEGUROS	1,580,916.00	
ATLAS CIA. DE SEGUROS	2,121,243.00	
B.M.I.	1,900,542.00	
		5,602,695.00
IMPUESTOS ANTICIPADOS		
IMPUESTO A LA RENTA - COMPAÑIA	337,742.00	
IMPUESTO A LA RENTA - PERSONAL	906,334.00	
IMPUESTOS RETENIDOS EN LA FUENTE	8,546,501.00	
		10,190,577.00
VARIOS		122,241.00
TOTAL OTROS ACTIVOS		15,915,513.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		531,359,279.00
ACTIVO FIJO NO DEPRECIABLE		
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	5,857,374.00	
		5,857,374.00
ACTIVO FIJO DEPRECIABLE		
MAQUINARIAS Y EQUIPOS EN GENERAL	331,007,618.00	
MUEBLES Y ENSERES EN GENERAL	6,278,214.00	
EQUIPOS DE OFICINA EN GENERAL	3,150,869.00	
EQUIPOS DE PLANTA EN GENERAL	2,770,053.00	
INSTALACIONES EN GENERAL	12,889,938.00	
HERRAMIENTAS EN GENERAL	551,253.00	
		356,647,945.00
TOTAL ACTIVO FIJO		361,705,319.00
ACTIVOS DIFERIDOS		
GASTOS DE CONSTITUCION	927,040.00	
TOTAL ACTIVO DIFERIDO		927,040.00
T O T A L A C T I V O		894,482,638.00

ECUATORIANA DE FRENOS CIA.LTDA.
****

BALANCE FINAL
AL 15 DE DICIEMBRE DE 1.994

MANO DE OBRA DIRECTA

SUELDOS Y SALARIOS	14,278,182.00
SOBRETIEMPOS	103,365.00
GRATIFICACION - BONIFICACION	400,000.00
INDEMNIZACION - DESAHUCIO	1,487,392.00
IESS. IECE. SECAP.	2,885,567.00
DECIMO TERCER SUELDO	1,149,413.00
DECIMO CUARTO SUELDO	1,066,259.00
DECIMO QUINTO SUELDO	423,835.00
DECIMO SEXTO SUELDO	1,859,335.00
VACACIONES	569,599.00
FONDO DE RESERVA	1,040,422.00
COMPENSACION SALARIAL	11,422,734.00
BONIFICACION COMPLEMENTARIA	2,186,520.00
BONIFICACION AL TRANSPORTE	769,600.00
CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	75,000.00
MEDICINA Y GASTOS MEDICOS	35,000.00
UNIFORMES DEL PERSONAL	324,000.00
FIESTA NAVIDEÑA	412,500.00
ALIMENTACION	3,427,816.00
SERVICIOS PRESTADOS	1,620,861.00
TOTAL MANO DE OBRA	45,551,394.00

GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACION

SUELDOS Y SALARIOS	6,392,200.00
SOBRETIEMPOS	31,436.00
COMISIONES E INCENTIVOS	816,886.00
GRATIFICACION - BONIFICACION	132,000.00
INDEMNIZACION - DESAHUCIO	695,756.00
IESS. IECE. SECAP.	1,315,476.00
DECIMO TERCER SUELDO	525,153.00
DECIMO CUARTO SUELDO	330,377.00
DECIMO QUINTO SUELDO	122,602.00
DECIMO SEXTO SUELDO	894,875.00
VACACIONES	259,832.00
FONDO DE RESERVA	497,161.00
COMPENSACION SALARIAL	2,182,000.00
BONIFICACION COMPLEMENTARIA	502,800.00
BONIFICACION AL TRANSPORTE	108,000.00
VARIOS	16,001.00
UNIFORMES DEL PERSONAL	36,000.00
FIESTA NAVIDEÑA	150,000.00
ALIMENTACION	1,202,596.00
SERVICIOS PRESTADOS	1,444,019.00
	18,657,164.00

ECUATORIANA DE FRENOS CIA.LTDA.

BALANCE FINAL
AL 15 DE DICIEMBRE DE 1.994

TOTAL APORTES PARA CAPITALIZACION		14,109,724.00
RESERVAS		
RESERVA LEGAL	1,022,426.00	
RESERVA FACULTATIVA	13,524,978.00	
TOTAL RESERVAS		14,547,404.00
RESERVA REVALORIZACION PATRIMONIO		
RESERVA REVALORIZACION PATRIMONIO 1.991	193,115,065.00	
RESERVA REVALORIZACION PATRIMONIO 1.992	118,510,526.00	
RESERVA REVALORIZACION PATRIMONIO 1.993	152,133,772.00	
RESERVA REVALORIZACION APORTES 1.993	1,662,273.00	
TOTAL RESERVA REVALORIZACION PATRIMONIO		464,321,636.00
REEXPRESION MONETARIA		
REEXPRESION MONETARIA 1.992	23,847,623.00	
REEXPRESION MONETARIA 1.993	(8,158,275.00)	
TOTAL REEXPRESION MONETARIA		15,689,348.00
EJERCICIO CORRIENTE		117,860,596.00
T O T A L P A S I V O Y P A T R I M O N I O		894,482,636.00
VENTAS BRUTAS		
MERCADERIA FABRICADA	392,921,660.00	
TOTAL VENTAS BRUTAS		392,921,660.00
DESCUENTOS Y DEVOLUCIONES EN VENTAS		14,376,160.00
TOTAL VENTAS NETAS		378,545,500.00
OTROS INGRESOS		
INTERESES GANADOS	323,295.00	
UTILIDAD DIFERENCIA EN CAMBIO	2,235,254.00	
MULTAS	4,500.00	
OTROS INGRESOS	5,584,338.00	
TOTAL OTROS INGRESOS		8,147,387.00

ECUATORIANA DE FRENOS CIA.LTDA.
****

BALANCE FINAL
AL 15 DE DICIEMBRE DE 1.994

ENERGIA ELECTRICA	11,115,997.00
GASTOS DE TRAMITES VARIOS	280,000.00
OTROS GASTOS GENERALES	96,005.00
	13,817,021.00
	134,112,756.00

GASTOS ADMINISTRATIVOS

SUELDOS Y SALARIOS	9,832,500.00
GRATIFICACION - BONIFICACION	239,365.00
INDEMNIZACION - DESAHUCIO	1,668,756.00
IESS. IECE. SECAP.	2,022,875.00
DECIMO TERCER SUELDO	791,323.00
DECIMO CUARTO SUELDO	246,286.00
DECIMO QUINTO SUELDO	91,504.00
DECIMO SEXTO SUELDO	1,236,250.00
VACACIONES	391,875.00
FONDO DE RESERVA	785,750.00
COMPENSACION SALARIAL	1,216,000.00
BONIFICACION COMPLEMENTARIA	494,400.00
ALIMENTACION	59,100.00
SERVICIOS PRESTADOS	749,350.00
	19,226,728.00

DEPRECIACIONES - COSTO

DEPRECIACION - MUEBLES Y ENSERES	3,036,340.00
DEPRECIACION - EQUIPOS DE OFICINA	1,178,856.00
MATERIALES INDIRECTOS	4,217,196.00

AMORTIZACIONES

AMORTIZACION GASTOS DE CONSTITUCION	927,840.00

SEGUROS EN GENERAL

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES	2,552,828.00
SEGURO DE VEHICULOS	2,286,303.00
SEGURO DE TRANSPORTE	151,428.00
	4,990,559.00

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION

AFILIACIONES Y CUOTAS	3,739,400.00
AGUA POTABLE	135,080.00
ARRENDAMIENTO DE LOCAL	6,875,000.00
MOVILIZACION Y REFRIGERIO	75,992.00

ECUATORIANA DE FRENOS CIA.LTDA.
****

BALANCE FINAL
AL 15 DE DICIEMBRE DE 1.994

DEPRECIACIONES - COSTO	
DEPRECIACION - MAQUINARIAS Y EQUIPOS	82,436,892.00
DEPRECIACION - MUEBLES Y ENSERES	127,848.00
DEPRECIACION - EQUIPOS DE PLANTA	1,861,836.00
DEPRECIACION - INSTALACIONES	6,581,052.00
DEPRECIACION - HERRAMIENTAS	321,708.00
	91,829,336.00
MATERIALES INDIRECTOS	
OXIGENO Y ACETILENO	550,000.00
CLAVOS-TUERCAS-PIOLAS-ETC.	26,440.00
PINTURAS-ESMALTES Y PEGAMENTOS	511,100.00
COMBUSTIBLES	258,500.00
OTROS MATERIALES	1,433,247.00
	2,579,287.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	
SUMINISEROS DE OFICINA	127,500.00
SUMINISTROS DE LIMPIEZA	119,560.00
SUMINISTROS VARIOS	597,251.00
	845,311.00
REPARACIONES Y MANTENIMIENTO	
REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	622,390.00
REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,964,345.00
REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	25,500.00
REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE MUEBLES Y ENSERES	718,918.00
REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS OFICINA	342,200.00
REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	185,900.00
	3,959,453.00
SEGUROS EN GENERAL	
SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES	79,511.00
SEGURO DE INCENDIO	2,845,873.00
	2,925,384.00
GASTOS GENERALES DE FABRICACION	
AFILIACIONES Y CUOTAS	60,000.00
AGUA POTABLE	448,039.00
MOVILIZACION Y REFRIGERIO	158,930.00
SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES	668,050.00
BECAS	990,000.00

ECUATORIANA DE FRENOS CIA.LTDA.
****

BALANCE FINAL
AL 15 DE DICIEMBRE DE 1.994

PERIDICOS-REVISTAS Y FOTOCOPIAS	27.600.00
ENVIO DE CORRESPONDENCIA	185.310.00
GASTOS DE REPRESENTACION	466.695.00
GASTOS DE VIAJES LOCALES	232.800.00
ENERGIA ELECTRICA	5,474,177.00
TELEFONOS	1,933,599.00
SUMINISTROS Y MATERIALES	2,285,193.00
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	3,600,886.00
GASTOS DE TRAMITES VARIOS	58,288.00
GASTOS BANCARIOS	336,899.00
ARRENDAMIENTO DE CASILLA	21,500.00
GASTOS LEGALES	1,885,181.00
GASTOS VARIOS	486,591.00
	28,720,706.00
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	58,366,428.00

GASTOS DE VENTAS

SUELDOS Y SALARIOS	1,675,581.00
COMISIONES E INCENTIVOS	422,248.00
GRATIFICACION - BONIFICACION	16,000.00
INDEMNIZACION - DESAHUCIO	242,750.00
IESS. IECE. SECAP.	514,488.00
DECIMO TERCER SUELDO	121,874.00
DECIMO CUARTO SUELDO	49,821.00
DECIMO QUINTO SUELDO	18,498.00
DECIMO SEXTO SUELLO	286,125.00
VACACIONES	80,389.00
FONDO DE RESERVA	121,873.00
COMPENSACION SALARIAL	450,000.00
BONIFICACION COMPLEMENTARIA	4,500.00
	3,402,190.00

GASTOS GENERALES DE VENTAS

TRANSPORTE DE MERCADERIAS	1,485,400.00
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	935,500.00
GASTOS DE VIAJES LOCALES	228,000.00
AGUA POTABLE	12,000.00
ENERGIA ELECTRICA	364,428.00
TELEFONOS	835,910.00
GASTOS VARIOS	16,000.00
	3,877,238.00
TOTAL GASTOS DE VENTAS	7,279,428.00

GASTOS FINANCIEROS

ECUATORIANA DE FRENOS CIA.LTDA.
****

BALANCE FINAL
AL 15 DE DICIEMBRE DE 1.994

INTERESES BANCARIOS	23,270,802.00
INTERESES VARIOS	372,257.00
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	23,643,059.00
EGRESOS VARIOS	
PERDIDA POR DIFERENCIA EN CAMBIO	162,560.00
OTROS EGRESOS	66.00
TOTAL EGRESOS VARIOS	162,626.00
	117,860,536.00

GERENTE

CONTADOR
REG. [illegible].24927

lo cual DOY FE.-

p. Cía. FRENOSEGURO COMPAÑIA LIMITADA

f) Sr. Ing. RENATO AGUILAR MARZO

Gerente General

C.C.# 0904406899

C.V.# 004-150

R.U.C.#0990006059001

p. Cía. ECUATORIANA DE FRENOS C. LTDA.

f) Sr. Ing. RUY AGUILAR MARZO

Gerente

C.C.# 0904406907

C.V.# 004-151

R.U.C.# 0990143560001

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en veinticuatro fojas útiles, en la ciudad de Guayaquil, a los veintiun días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.-

Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

NOTARIA PUBLICA DE GARCIA - Republica del Ecuador - GUAYAQUIL

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de las disposiciones contenidas en el artículo tercero y septimo de la resolución # 95-2-1-1-003596 de fecha 1 de Junio de 1995, emitida por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de las matrices de las escrituras públicas de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "ECUATORIANA DE FRENOS C.LTDA."(ECUAFRENOS LTDA.) y Fusión por Absorción que celebran las Compañías FRENOSEGURO COMPANIA LIMITADA Y ECUATORIANA DE FRENOS C.LTDA.;Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía FRENOSEGURO COMPANIA LIMITADA, de fechas 18 de Abril de 1973 y 16 de Diciembre de 1994 respectivamente, otorgadas ante la Notaria Décima Tercera de este Cantón Doctora Norma Plaza de Garcia .- Guayaquil, 7 de Junio de 1995.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA NOTARIA PUBLICA República del Ecuador GUAYAQUIL

Dra. Norma Plaza de García
NOTARIA DECIMA TERCERA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; y, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 95-2-1-1-003596, dictada el 01 de Junio de 1.995, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene la DISOLUCION ANTICIPADA DE ECUATORIANA DE FRENOS C.LTDA., LA FUSION QUE POR ABSORCION HACE - FRENOSEGURO COMPANIA LIMITADA, EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE FRENOSEGURO COMPANIA LIMITADA Y LA CANCELACION DE INSCRIPCION DE ECUATORIANA DE FRENOS C.LTDA., de fojas 35.494 a 35.541, número 10.816 del Registro Mercantil y anotada bajo el - número 22.278 del Repertorio.- Guayaquil, Julio siete de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento con lo dispuesto en el De

creto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Julio siete de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de FRENOSEGURO COMPANIA LIMITADA.- Guayaquil, Julio siete de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la DISOLUCION ANTICIPADA de ECUATORIANA DE FRENOS C.LTDA. a fojas - 3.408 del Registro Industrial de 1.973; 7.756 del Registro Mercantil de 1.974; 8.905 de igual Registro de 1.980; y, - 5.793 del mencionado Registro de 1.991, al margen de las - inscripciones respectivas.- Guayaquil, Julio siete de mil - novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la FUSION QUE POR ABSORCION HACE FRENOSEGUROS COMPANIA LIMITADA A ECUATORIANA DE FRENOS C.LTDA, DEL AUMENTO DE CAPITAL Y LA - REFORMA DE ESTATUTOS DE FRENOSEGURO COMPANIA LIMITADA A fojas 1.808 del Registro Mercantil de 1.954, 5.125 de igual Registro de 1.964; 630 de dicho Registro de 1.967, 32.460

del Registro Mercantil de 1.978; y, 12.490 del mismo Registro de 1.990, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Julio siete de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la CANCELACION DE INSCRIPCION DE ECUATORIANA DE FRENOS C.LTDA., de fojas 3.409 del Registro Mercantil de 1.973; 7.756 de igual Registro de 1.974; 8.905 del mismo Registro de 1.980; y, 5.794 de dicho Registro de 1.991, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Julio siete de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este despacho bajo el número 625, un extracto de esta escritura, por todo el tiempo que dispone la Ley.- Guayaquil, Julio siete de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL